



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210170731

## RESOLUCIÓN No. 501-G/2021

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-OF-2244-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP14/-2021, por la suma de **TRES MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,050.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP14/-2021 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 285** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 294 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la Norma Presupuestaria Número XIX del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 10% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2021; asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar posteriormente de lo actuado al Órgano Director en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por dos (2) Unidades Ejecutoras, 209 "Consultorio Puerto de San José, Escuintla" y 404 "Hospital General de Quetzaltenango", las cuales tienen como propósito readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias de su respectivo presupuesto a fin de estar en condiciones de atender las necesidades que se presentan trasladando recursos obtenidos de economías a la presente fecha, para fortalecer los renglones de gasto que presentan insuficiencias.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-OF-2244-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, indica que los movimientos presupuestarios contenidos





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210170731

## RESOLUCIÓN No. 501-G/2021

en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 524-SGF/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 26074 del 29 de diciembre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1423 de fecha 30 de diciembre de 2021, suscrito por Sergio Rolando González Ruiz, Auditor "D", Contraloría General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1420 del 30 de diciembre de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva y el Memorandum de Acuerdo entre el Instituto y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 66-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 y DP-052/2021 del 22 de diciembre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 524-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, antes citada: "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma



*[Handwritten signature]*



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210170731

## RESOLUCIÓN No. 501-G/2021

son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias”.

### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP14/-2021 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRES MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,050.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

  
Dr. Arturo Ernesto García Aquino  
**GERENTE EN FUNCIONES**



Anexo: Expediente en 33 hojas y 1 CD.  
AEGA/Jgramajo/jmvr



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			29	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	501-G/2021		30	12	2,021	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-07-000-005-000-261-0901-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,550.00	-1,550.00
11400068-15-01-000-001-000-266-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-1,500.00	-1,500.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-3,050.00	-3,050.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-009-000-261-0901-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,550.00	1,550.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		3,050.00	3,050.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000684040/49-114000682090/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			29	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	501-G/2021		30	12	2,021	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-3,050.00</b>		<b>3,050.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,050.00		3,050.00	
0000		-3,050.00		3,050.00
<b>TOTAL</b>		<b>-3,050.00</b>		<b>3,050.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,050.00	3,050.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,050.00	3,050.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-3,050.00</b>	<b>3,050.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000684040/49-114000682090/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			29	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	501-G/2021		30	12	2,021	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<b>-3,050.00</b>	<b>3,050.00</b>
	80100	Productos, Útiles y Equipos Médicos	-1,550.00	0.00
		80102 Otros productos médicos	-1,550.00	0.00
	80600	Salud n.c.d	-1,500.00	3,050.00
		80601 Salud n.c.d	-1,500.00	3,050.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-3,050.00</b>	<b>3,050.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-1,550.00	3,050.00
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	-1,500.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-3,050.00</b>	<b>3,050.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000684040/49-114000682090/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	29	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	501-G/2021	30	12
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		285		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000684040/49-114000682090/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
FIRMA  
I.G.S.S.

FIRMA